



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 041-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 02 de Marzo del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 157 de fecha 04 de Enero del 2019 respectivamente, gestionado por el **señor MIGUEL HERNAN GARCIA ARIAS** identificado con **DNI Nº 06762685**, con domicilio en Jr. Vegueta Nº 170, Urbanización Santoyo, Distrito El Agustino, quien solicita el reconocimiento y registro de la **COMISION DE OBRAS DE LA PISTA JR. CHIMBOTE – URB. SANTOYO** con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **20 de Febrero del 2018**, la **COMISION DE OBRAS DE LA PISTA JR. CHIMBOTE – URB. SANTOYO**, efectuaron la elección de la Comisión de Obras por un período de dos (2) años, **desde el 20 de Febrero del 2018 al 19 de Febrero del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva de la **COMISION DE OBRAS DE LA PISTA JR. CHIMBOTE – URB. SANTOYO**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la Ordenanza Nº 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 051-MML, Ordenanza Nº 386, Ordenanza Nº 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la Junta Directiva de la **COMISION DE OBRAS DE LA PISTA JR. CHIMBOTE – URB. SANTOYO** e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la **COMISION DE OBRAS DE LA PISTA JR. CHIMBOTE – URB. SANTOYO**, correspondiente al período de dos (2) años, **del 20 de Febrero del 2018 al 19 de Febrero del 2020**.

La Comisión de Obras está conformado por las siguientes personas:

COMISION DE OBRAS DE LA PISTA JR. CHIMBOTE – URB. SANTOYO		
COMISION DE OBRAS 2018-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MARIA ISABEL ALVA GOMEZ	09768958
SECRETARIA	VERONICA JUANA ARIAS MAYHUIRE	80517086
TESORERO	VICTOR ANDRES ALVA GOMEZ	10467248
FISCAL	EUGENIA LUISA ZUÑIGA MARIN DE ALDAZABAL	06015175

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO